



FUERZA AÉREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El Palomar, 29 de diciembre de 2003.-

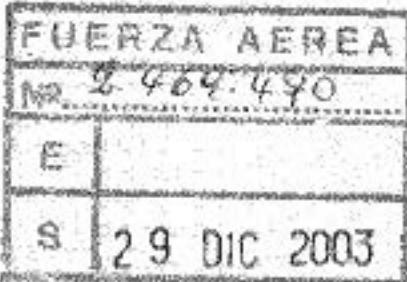
GIGALUX S.R.L..

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su nota de fecha 11 de diciembre de 2003 (Exp. N° 2.469.443 F.A.A.), y su anterior de fecha 31 de octubre de 2003 (Exp. 5.553.036 F.A.A.), donde se adjuntan los resultados de los ensayos de laboratorio de la baliza de obstáculo de media intensidad fabricada por vuestra firma.

Al respecto, comunico que se ha aprobado la misma, como baliza de obstáculo de media intensidad, con diodos emisores de luz, tipo L-864, bajo la denominación comercial GL 864/E, de acuerdo a lo solicitado en la Circular Técnica N° 01-03 CTB, punto X del Anexo I y punto II - inciso 2º) del Anexo III.

Saludo a usted atentamente.

Comodoro HÉCTOR HUGO ALVAREZ
Director de Infraestructura



SEÑOR SOCIO GERENTE
DE GIGALUX S.R.L.
LIC. DANIEL A. SECONDO